



No. 0890

# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



## ACTA No. 18-2010 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de febrero de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Periodista Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 17-2010
- III. Audiencia a representantes de Easy Marketing, Sociedad Anónima, Ingenieros Calvin Illescas y Carlos García, Licenciado Elmer Beltetón
- IV. Aprobación de manual
- V. Recepción de manual
- VI. Priorizar ascenso de personas que laboran en el RENAP
- VII. Informe de viaje a Los Ángeles, California, Estados Unidos de América
- VIII. Costo de certificación de guatemalteco naturalizado
- IX. Puntos varios
- X. Convocatoria de la sesión
- XI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 17-2010.** Se procedió a dar lectura al acta 17-2010, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE EASY MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA, INGENIEROS CALVIN ILLESCAS Y CARLOS GARCÍA, LICENCIADO ELMER BELTETÓN.** El Directorio recibe en audiencia a representantes de la Empresa Easy Marketing, Sociedad Anónima, así como a los Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos y Licenciado Elmer Beltetón, Registrador Central de las Personas, quienes informaron sobre el proceso actual del DPI. Los



## REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



Ingenieros García e Illescas presentaron al Directorio estadísticas del DPI del período comprendido del 02 de enero de 2009 al 21 de febrero de 2010. El representante de Easy Marketing informó que para la próxima semana podrían presentar una propuesta para aumentar la capacidad de cotejo e impresión. El Director Ejecutivo indicó que es necesario determinar la modalidad de adquisición del equipo para el enrolamiento masivo, del crecimiento en la capacidad de cotejo y del crecimiento en la capacidad de impresión, los cuales son necesarios para el proyecto de enrolamiento masivo, por lo que el Directorio acordó solicitar un dictamen legal para determinar si es factible realizar un evento de licitación o bien si se tienen que realizar por separado dichos eventos para las adquisiciones relacionadas. Además, la Licenciada Cervantes indicó que se solicitará un dictamen técnico y financiero al respecto. El Ingeniero Illescas presentó detalle de las solicitudes de DPI que se encuentran en el proceso de investigación por cédula y en validación automática. El Licenciado Cuevas solicita que, además de la contratación de servicio de mensajería para el envío de mensajes de texto por celular, se presenten otras propuestas para informar al ciudadano que puede pasar a recoger su DPI. A lo cual, el Ingeniero Illescas indicó que se tiene programado utilizar un día del mes específicamente para entregar DPI's a los ciudadanos. La Licenciada Cervantes solicita que para próxima sesión de Directorio, se disminuya como mínimo un 10% del total de DPI's que no se han entregado a los ciudadanos. El Ingeniero Illescas entregó al Directorio propuesta del Plan Masivo de Enrolamiento, a lo cual la Licenciada Cervantes solicitó que se presente una propuesta de masificación concreta que contenga los recursos que se necesitan para su implementación y que conlleve el dictamen sobre la disponibilidad financiera para cubrir dicho proyecto.-----

**CUARTO: APROBACIÓN DE MANUAL.** El Directorio se da por enterado de Opinión DAL-OPI-35-2010, de fecha 23 de febrero del año en curso, remitida por la Dirección de Asesoría Legal y mediante Acuerdo de Directorio número 16-2010, de fecha 23 de febrero de 2010, aprobó el Manual de Funciones del Técnico de Trabajo Social, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP, que consta de 9 folios. Dicho documento se trasladó al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

**QUINTO: RECEPCIÓN DE MANUAL.** El Directorio se da por enterado de nota UNP-11-2010, de fecha 23 de febrero del año en curso, remitida por el Departamento de Normas y Procedimientos, por medio del cual envían para revisión y posterior aprobación por parte del Directorio, del Manual de Procedimientos para la Inscripción de Adopciones.-----

**SEXTO: PRIORIZAR ASCENSO DE PERSONAS QUE LABORAN EN EL RENAP.** A solicitud del Ingeniero Radford, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin que se priorice el ascenso de las personas que laboran en el RENAP, siempre y cuando las mismas cumplan con el perfil solicitado. Y en el caso que existiera más de una persona interesada para optar a un puesto se seleccione por oposición. A lo cual el Director Ejecutivo informó que es la política que se está implementando en la Institución.-----

**SÉPTIMO: INFORME DE VIAJE A LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE**



No. 0892

## REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



**AMÉRICA.** El Directorio discutió la visita realizada al Consulado Móvil de Los Ángeles y Santa Ana, California, Estados Unidos, los días 19 y 20 de febrero del año en curso. Asimismo, se da por enterado de informe de trabajo presentado por Director Ejecutivo sobre la visita.-----

**OCTAVO: COSTO DE CERTIFICACIÓN DE GUATEMALTECO NATURALIZADO.** El Directorio se da por enterado de Opinión 32-2010, de fecha 17 de febrero de 2010, remitida por la Dirección de Asesoría Legal y mediante Acuerdo de Directorio número 17-2010, de fecha 23 de febrero de 2010, se aprobó adicionar el párrafo siguiente al artículo uno del "REGLAMENTO DE COBRO POR SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-" el cual queda de la siguiente manera: "A excepción de lo prescrito en el párrafo anterior, el costo por la emisión de certificaciones de inscripción de guatemalteco naturalizado a nivel Nacional tendrá un costo de **CIENT QUETZALES EXACTOS (Q 100.00)**".-----

**NOVENO: PUNTOS VARIOS. A. ESPACIO FÍSICO Y EQUIPO.** A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se evalúe la posibilidad que en la sedes del RENAP, principalmente en las cabeceras departamentales y en las sedes que sea factible, se pueda proporcionar un espacio físico y equipo de cómputo al Delegado del Tribunal Supremo Electoral, a fin de que se realice el empadronamiento para los ciudadanos que se presenten a solicitar su DPI.-----

**B. AFICHES PARA EMPADRONAMIENTO.** A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se autorice al Tribunal Supremo Electoral, la colocación de afiches en los cuales se convoca al empadronamiento de los ciudadanos.-----

**DÉCIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día martes dos de marzo de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas con veinte minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidenta del Directorio**



No. 0893

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo  
**Viceministro de Gobernación**  
**Miembro del Directorio en Representación**  
**y por Delegación del Ministro de Gobernación**

  
Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

~~Miembro del Directorio~~

**Electo por el Honorable Congreso de la República**

  
Ingeniero Enrique Cossich Mérida

**Director Ejecutivo**

El Infrascrito Director Ejecutivo y Secretario del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, hace constar que en el Acta de Directorio identificada con el número dieciocho guión dos mil diez (18-2010), de fecha veintitrés de febrero de dos mil diez (23/02/2010), contenida en la hojas móviles números CERO OCHOCIENTOS NOVENTA (0890) al CERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (0893), autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, no figura la firma del **Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo**, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación, toda vez que para la suscripción de la misma no estuvo presente. **Guatemala, veintitrés de febrero de dos mil diez.**

  
Ingeniero Enrique Cossich Mérida

**Director Ejecutivo y Secretario de Directorio**